

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**35149** *EUROQUÍMICA DE BUFÍ Y PLANAS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EUROQUÍMICA PAINTS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión y cambio de denominación social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los accionistas de "Euroquímica de Bufí y Planas, Sociedad Anónima", y "Euroquímica Paints, Sociedad Anónima", reunidos en sendas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas el día 27 de octubre de 2011, han acordado la fusión de ambas mediante la absorción de la última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente aumentó su capital social en 461.170,00 euros, mediante la emisión de 46.117 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales características y derechos que las ya existentes, para lo cual se realizó la correspondiente modificación estatutaria en la sociedad absorbente, habiendo manifestado los socios de la sociedad absorbente su conformidad con las nuevas acciones emitidas y su asignación a los socios de la sociedad absorbida, y una prima de emisión conjunta de 690.490,16 euros; todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes, el cual consta debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asimismo, se acordó la modificación de la denominación social de la sociedad absorbente, la cual adoptará el de la sociedad absorbida, es decir, dejará de denominarse "Euroquímica de Bufí y Planas, Sociedad Anónima", y pasará a denominarse "Euroquímica Paints, Sociedad Anónima".

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como de oponerse a la misma en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Dosrius, 2 de noviembre de 2011.- Don Joan Carles Codina Campaña, Secretario del Consejo de Administración de "Euroquímica de Bufí y Planas, S.A.", y de "Euroquímica Paints, S.A."

ID: A110081581-1